



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DOÑIHUE, 28 de Mayo 2012

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumpliendo con las directrices del Supremo Gobierno.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, en su artículo 5, letra b), y en su artículo 65, letra a), los artículos 26 y 70 de DL. N° 1.263 de 1975, y sus complementos y Resolución N° 1.050 de Contraloría, y ley 20.407 del (16.12.09) que aprueba Presupuesto para el Sector Público 2011 y el acuerdo del Concejo N° 91 (14.12.10) que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012 y oficio 003838 (01.12.08) de Contraloría VI Región en donde da instrucciones sobre nuevas imputaciones Presupuestarias y Acuerdo Honorable Concejo del 01.02.2012 y acuerdo N°34 de (10.05.12) de sesión ord. N° 14 y acuerdo de Concejo de fecha 09.05.2012.

DECRETO N° 1.627

Incorpórese, Crease, y Modifíquese, el Presupuesto Municipal vigente con esta fecha:

INGRESOS :

Aumenta :

05.03.099.001 "De Otras Entidades Públicas"

M\$237.868.-

M\$237.868.-

GASTOS :

Aumenta :

31.02.004.041 "Fril Const. Sede Comunitaria Villa Australia"

M\$ 36.002.-

31.02.004.042 "Fril Const. Sede Comunitaria Villa El Esfuerzo"

M\$ 36.002.-

31.02.004.043 "Fril Const. Multicancha con Cub. Y Cierre Perimetral Villa Las Palmas"

M\$ 55.288.-

31.02.004.044 "Fril Reposición y Mejoramiento Multicancha Villa Nueva Lo Miranda"

M\$ 55.288.-

31.02.004.045 "Fril Reparación y Mejoramiento Multicancha Rinconada de Doñihue"

M\$ 55.288.-

M\$237.868.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/aaa

Distribución

Contraloría Regional Sexta Región

Archivo Depto. Finanzas

Archivo Tesorería Municipal

Archivo Oficina de Partes